



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

DEPARTAMENTO DE FROLOGÍA INGLESA Y ALEMANA Y DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
INGELES ETA ALEMANIAR FILOLOGI ETA ITZULPENGINTZA ETA INTERPRETAZIOKO SALA

TRASVASES CULTURALES:

LITERATURA  
CINE  
TRADUCCIÓN

3

Eds.: Eterio Pajares  
Raquel Merino  
J. M. Santamaría

Servicio Editorial  
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO



Argitalpen Zerbitzua  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

La publicación de este volumen ha sido posible gracias al patrocinio de:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco  
Departamento de Filología Inglesa y Alemana y de Traducción e Interpretación

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopiado, sin permiso previo y por escrito de la entidad editora, sus autores o representantes legales.

Debekatuta dago liburu hau osorik edo zatika kopiatzea, bai eta berorri tratamendu informatikoa ematea edota liburua ezein modutan transmititzea, dela bide elektronikoz, mekanikoz, fotokopiaz, erregistroz edo beste edozein eratarata, baldin eta *copyrightaren* jabeek ez badute horretarako baimena aurretik eta idatziz eman.

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

Portada/Azala: Sixto González

I.S.B.N.: 84-8373-356-0

Depósito Legal/Lege Gordailua: BI-1569-01

Composición/Konposizioa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

Impresión/Inprimatzea: Itxaropena, S.A.  
Araba Kalea, 45 - 20800 Zarautz (Gipuzkoa)

## La literatura como fuente de textos para el estudio y análisis de *normas* de traducción

**Alberto Álvarez Lugrís**  
Universidad de Vigo

Cuando se habla de la investigación de textos literarios traducidos se piensa siempre en el estudio literario de los textos, en el estudio de sus valores estilísticos, de la expresividad, de la forma de recrear en la lengua de llegada el estilo del autor original y todos los otros parámetros que contribuyen a crear belleza. Es decir, se suele hablar bien de la forma en que se traduce la literatura (algo que quedaría dentro del campo de la Teoría de la traducción literaria), bien de la forma en que los valores literarios se expresan en dos sistemas literarios o culturales distintos (lo que entraría, al menos en parte, dentro de la disciplina denominada Literatura Comparada).

Sin embargo, en traducción también podemos utilizar los textos literarios para investigaciones que no son literarias, que no se ocupan de los valores estéticos del texto sino de la otra materia prima más prosaica de que se compone la literatura: la lengua.

De la misma forma que ha existido siempre una separación, e incluso un cierto desprecio, entre los estudios lingüísticos y los literarios dentro de la Filología, en traducción han existido también dos escuelas que se miraban (o, más bien, se acechaban) a distancia: la literaria, hemenéutica, individualista y acientífica; y la lingüística: pretendidamente científica e invadida por un positivismo estructuralista que pretendía reducir la traducción a un simple estudio de procesos mecánicos. No es de extrañar, por eso, que los textos literarios nunca se tuviesen en cuenta como fuente de datos para el estudio general de los procesos de traducción o de la traducción como producto.

Se ha dicho, por ejemplo (van Doorslaer 1995:250) que los textos literarios no son válidos por culpa precisamente de su carácter literario, ya que se trata de «actos o productos muy individualizados». Es decir, se ve el texto literario como una desviación con respecto a la lengua estándar no literaria, incluso aunque se reconoce que está sujeto a las mismas normas socioculturales que cualquier otro texto. Esto es así, el lenguaje literario es una desviación del estándar,

pero sólo si tomamos el estándar no literario como único modelo e invariante de una lengua en un momento histórico determinado, o si pretendemos hacer de ese estándar el único objeto de estudio posible. Pero tan representante del estándar (o de la Lengua Histórica –con mayúsculas–, si se prefiere) es, por ejemplo, un artículo de opinión de Antonio Gala como su novela *Mujercísimas*. Se trata simplemente de usos lingüísticos distintos, tan representativos de la lengua unos como otros, como nos recuerda Coseriu:

el lenguaje [literario] resulta ser, no un uso lingüístico entre otros, sino lenguaje simplemente (sin adjetivos): realización de todas las posibilidades del lenguaje como tal... Por un lado, el lenguaje poético no presenta una reducción del lenguaje; por otro, no se añade propiamente ninguna función, ya que las diferentes posibilidades que en tal lenguaje se actualizan pertenecen ya al lenguaje como tal... el lenguaje poético representa la plena funcionalidad del lenguaje (1971:203).

Creo que con esto se justifica plenamente el uso de textos literarios en cualquier estudio no literario. Pero es que si además queremos estudiar las características definitorias (las normas) de la traducción del inglés a una lengua como la gallega, nos encontraremos con que prácticamente la única fuente de datos posibles es la literatura, las traducciones literarias; y en el caso de la traducción del alemán al gallego, la única fuente posible es la traducción de literatura infantil. Por motivos que poco tienen que ver directamente con la literatura (y que presentamos en nuestra comunicación «Notas para una historia de la traducción literaria en Galicia»), casi todo lo que se traduce al gallego desde cualquier lengua –con la excepción del castellano– es literatura. Por eso la traducción literaria es el único recurso que tenemos para estudiar las normas de traducción.

Desde la elección de los textos que se traducen a la definición de las llamadas normas inicial, normas preliminares y normas operativas, todo está regido por cuestiones que podríamos denominar políticas (en sentido lato). Incluso la lengua de algunas traducciones responde más a cuestiones ideológicas que a criterios lingüísticos o estéticos.

Esto era así a finales del siglo XIX y comienzos del XX pero lo sigue siendo también en la actualidad, aunque en menor medida y por motivos distintos. ¿Por qué determinados traductores gallegos (sobre todo Pedrayo y Cunqueiro) se permitieron «ignorar» sus originales? Porque el contexto socio-político se lo permitía, incluso podemos decir que se lo exigía. En ese momento en el que la lengua y la literatura gallegas son débiles, la traducción tiene un papel preponderante dentro del polisistema cultural por una parte como creadora y difusora de ideología; por otra, como forma de recuperar y fortalecer la lengua y las formas literarias perdidas.

Podemos así decir que la norma inicial de las traducciones es la aceptabilidad más que la adecuación ya que se prima la pulcritud y el carácter *enxebre* de la lengua y la galleguización de los textos en todos los niveles (motivos, personajes, argumentos), sobre todo en las traducciones de comienzos de siglo. Las normas preliminares, que rigen, entre otros aspectos, la selección de textos y autores, también se ven afectadas por esta situación: en el pasado primaba la temática irlandesa y los conflictos nacionales, la exaltación de la patria y de la lengua, etc.; actualmente se traduce sobre todo literatura para los más jóvenes, aunque en los últimos tiempos existe más variedad en el mercado; curiosamente, aún ocupan un lugar destacado los temas y autores irlandeses. En cuanto a las normas operativas, que se ocupan sobre todo de la manipulación (en el mejor sentido de la palabra) del material lingüístico, son quizás las que mejor reflejan la evolución de la traducción al gallego. Hace cien años lo que se buscaba principalmente era escapar de las influencias del castellano, incluso inventando palabras para substituir cualquier vocablo parecido al español, aunque éste fuese correcto en gallego; este fenómeno parece normal en un momento en el que la lengua es débil y se busca su afirmación y su diferenciación de las lenguas circundantes. En la actualidad, en cambio, el gallego no tiene ya tanta necesidad de marcar distancias con respecto al castellano ni al portugués y el objetivo es la normalización de los usos lingüísticos y la difusión de la norma culta.

De la misma forma que este tipo de estudios es posible para el caso gallego, lo es también para muchos otros, sobre todo cuando se trata de lenguas minorizadas o de lenguas de comunidades culturales oprimidas políticamente por otras, como la Polonia de mediados del XIX, dividida entre Austria, Prusia y Rusia, en la que observamos fenómenos semejantes a los que acabo de describir.

### **La traducción literaria como asignatura del plan de estudios. Objetivos y contenidos de cara a la preparación profesional**

En la Facultade de Filoloxía e Traducción de Vigo acabamos de reformar el plan de estudios de la licenciatura de traducción, en el que ahora se incluyen asignaturas de traducción literaria en las distintas combinaciones lingüísticas que se ofrecen. En estas asignaturas pretendemos ofrecer a los alumnos una aproximación a la profesión, la formación y las necesidades del traductor literario. La traducción literaria se encuentra en el plan de estudios porque estamos convencidos, yo por lo menos lo estoy, de que podemos formar traductores en traducción literaria igual que en otras traducciones especializadas (y digo *otras traducciones especializadas* porque así considero la literaria: otro tipo de especialización, otra clase de traducción técnica, tan específica, delimitada, definible y formalizable como la jurídica o la administrativa). Ser traductor literario

no es lo mismo que ser literato; es, si se quiere, lo mismo que ser un lector crítico. Y a ser un lector crítico sí se puede aprender. Desde luego, para ser un buen traductor literario, igual que para ser un buen lector crítico, es necesaria una predisposición, un mínimo de sensibilidad; pero creo que también un traductor de textos científicos o de textos jurídicos necesita una cierta sensibilidad hacia los temas de los que se ocupa y que no toda su profesión se puede sistematizar en las aulas.

Si es posible formar traductores literarios es porque las características o capacidades que se le suponen son formalizables, es decir, se pueden sistematizar, abstraer y enseñar y por tanto aprender por medio del estudio y la práctica, como en el caso de las demás especializaciones.

Existen una serie de características que son deseables en el traductor literario comunes a los demás traductores y que se pueden enseñar y aprender; entre otras:

- capacidad de lectura crítica;
- conocimiento de fraseologías y léxicos específicos y
- capacidad de documentarse sobre temas en los que no se está especializado: el traductor de *Moby Dick*, por ejemplo, necesita unos amplísimos conocimientos de cetología; y si no los tiene, debe saber cómo conseguirlos y asimilarlos en poco tiempo.

Hay además una formación específica para la traducción literaria en la que también podemos iniciar a nuestros alumnos:

- se precisan unos grandes conocimientos literarios: tanto en teoría literaria en general como en las distintas literaturas particulares de las lenguas de trabajo y
- un dominio de las estilísticas internas de cada lengua que permita localizar y apreciar los valores estéticos de los textos.

Existe finalmente, como dije antes, una última característica: la sensibilidad. Si bien la sensibilidad no es algo que se pueda formar en la clase, sí es sin embargo, un valor que se puede moldear o, mejor dicho, refinar. Esto no quiere decir que el profesor refine la sensibilidad de sus alumnos a su antojo, sino más bien que el profesor actúa como catalizador, poniendo al alumno en contacto con diferentes formas artísticas, con diferentes cánones, forzándolo así a examinarlos y valorarlos. Por lo tanto, los objetivos que la formación de traductores literarios debería perseguir serían la adquisición y fortalecimiento de estas destrezas. Dado que algunas de ellas son comunes a las otras especializaciones, las asignaturas de traducción literaria se deberían centrar en los otros dos grupos: los conocimientos específicos y el cultivo de la sensibilidad. De los

conocimientos específicos se debería ocupar fundamentalmente el profesor, que sería el encargado de transmitirlos a los alumnos; de la formación de la sensibilidad se tendrían que ocupar los alumnos mismos mediante las tareas propuestas en clase y para casa, sobre todo la lectura y análisis de textos.

Aparte de esta formación que podríamos denominar más práctica, la formación del alumno debería completarse con, al menos, dos cuestiones teóricas: por una parte, la teoría de la traducción literaria, y sobre todo la teoría del polisistema, para conocer la repercusión histórica de los actos culturales y la posición de la traducción con respecto a sus lenguas de trabajo y las respectivas literaturas. Por otra parte, el mercado de trabajo y todos los aspectos legales relacionados con la profesión: contratos, IVA, derechos, etc.

Así, un posible programa de una materia de traducción literaria se podría construir sobre cinco puntos principales:

- La profesión de traductor literario y el mercado de trabajo.
- Teoría de la traducción literaria y teoría del polisistema. Historia de la traducción literaria a la lengua A.
- Crítica y análisis de traducciones literarias.
- Crítica y análisis de textos literarios originales para traducir.
- Prácticas de traducción literaria de textos de distintas épocas.

La programación concreta de la asignatura dependerá, desde luego, del número de créditos (es decir, de horas) de que se disponga, que suele ser siempre menos de lo deseable, pero creo que no se debería renunciar a ninguno de estos puntos principales porque, quiero volver a insistir, es posible formar traductores literarios.